Resolución núm.
2021/002823
Fecha 14/06/2021

Referencia:	2021/00024293V
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 17 de junio de 2021
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILLO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEVES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA , PARTIDO POPULAR , IZQUIERDA UNIDA , CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA , GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX-BENALMADENA
Representante:	MARIA JESUS SIRVENT RUIZ, GLORIA AGUILAR*REINA
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **27.junio.2019** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **17 DE JUNIO DE 2021**, a las **9:30** horas**,** con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646326573120616 en https://sede.benalmadena.es/validacion

a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

La Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma establece que deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, así como las medidas sobre el uso de la mascarilla establecidas en dicha Ley y en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose contagios que recomiendan extremar la prudencia.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 17 DE JUNIO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA**.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 17 DE JUNIO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646326573120616 en https://sede.benalmadena.es/validacion

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021.
2º.- Toma de Posesión del Concejal del Grupo Político Municipal IU Andalucía, D. Enrique Pablo Centella Gómez, en sustitución de Dª Elena Galán Jurado.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

3º.- Acuerdo de inicio de expediente de aprobación, para su inclusión en el Plan Normativo, de la Ordenanza Municipal Reguladora del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas en el Término Municipal de Benalmádena.
4º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.
5º.- Creación de una Dedicación Exclusiva para la Delegación de las Áreas de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Vivienda.
6º.- Moción Institucional para que Benalmádena tenga una Comisaría propia de la Policía Nacional.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

7º.- Aprobación definitiva Modificación de Elementos del PPO del Sector SP-13 La Soga (Altura Elementos Decorativos). Expte. 2019/00024649J
8º.- Aprobación inicial Modificación de Elementos del PGOU parcela P1-2 de la UE-1 Santángelo. Expte. 2020/00035465S
9º.- Autorización transferencia de Licencia Municipal de Taxi núm. 97. Expte. 2021/00023412X
10º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para poner en marcha programa de repoblación y mantenimiento de la Sierra en Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

11º.- Moción del Equipo de Gobierno con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI. 28 de junio de 2021.
12º.- Declaración del Equipo de Gobierno con motivo del 40 aniversario de la FEMP, 1981-2021.
13º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía en defensa del Sistema Público de Pensiones y en apoyo a las movilizaciones que las organizaciones de mayores están convocando en todo el país.
14º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía sobre liberalización de patentes Covid.
15º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena sobre la situación de la Educación en Benalmádena y la necesidad de que la Junta de Andalucía se comprometa a la construcción nuevos Centros Educativos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646326573120616 en https://sede.benalmadena.es/validacion

16º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A de Benalmádena instando al pleno aprovechamiento del Hospital Público de Benalmádena.

17º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

18º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 24 y 31 de mayo y 7 de junio de 2021 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 20 y 28 de mayo de 2021.
19º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Mayo de 2021.
20º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre planes de cara a las ferias y tradiciones de verano de Benalmádena.
21º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos relativas a las líneas de actuación, planificación y estrategias para promocionar los eventos turísticos de Benalmádena.
22º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos relativas al servicio de recogida de enseres y muebles de la vía pública.
23º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la demolición del Hotel Vista de Rey en Torremuelle.
24º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente al expediente de licitación del Club de Hielo de Benalmádena.
25º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre el mal estado del Parque Infantil sito en la zona de Veracruz.
26º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el planteamiento de las distintas ferias y eventos de Benalmádena.
27º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la situación financiera de Provise Benamiel S.L.
28º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a fallos en los conjuntos semafóricos del Municipio.
29º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente al servicio de vigilancia de playas.
30º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la eliminación del carril en Avda. Antonio Machado.
31º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para la aportación de arena en la playa de Torrevigía.
32º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la aportación de documentación para la prórroga de la concesión del Puerto Deportivo de Benalmádena.
33º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para la reconversión a LED de las farolas del Municipio.
34º.- Preguntas y ruegos del Grupo Municipal VOX sobre la reducción de un carril y la creación de zona azul de aparcamientos en la N-340.
35º.- Ruego del Grupo Municipal VOX para estudiar la seguridad vial en el entorno de Ronda del Golf Oeste.
36º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre Licencia concedida a la Asociación de Comercios del Bil Bil.
37º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal VOX vigilancia y seguridad ciudadana en el Municipio.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646326573120616 en https://sede.benalmadena.es/validacion

38º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

Firma Electronica Alcalde
VICTORIANO NAVAS PEREZ
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
14 de junio de 2021

SECRETARIO, SECRETARIA
JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
14 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646326573120616 en https://sede.benalmadena.es/validacion